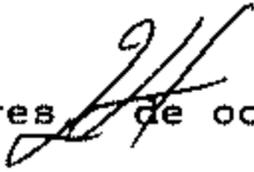


Buenos Aires  de octubre de 1994.-

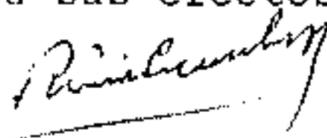
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Universitas S.R.L. - El Derecho" la adquisición y suscripción -a partir del año que en cada caso se indica- a diversas publicaciones con destino a los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación que se consignan a fs. 23/24; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 40 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "UNIVERSITAS S.R.L.- EL DERECHO" la suscripción de referencia, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 25/32 y por el importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 44.961,90), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LAVENE (1)